



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

## Nota Aclaratoria No. 1 al Proceso de Licitación Pública

### Proyecto:

**“PUESTA EN VALOR DE MERCADO DE ABASTO Y TERMINAL DE TRANSPORTE PERISUR”, con código No. 1870-A**

**Licitación Pública Nacional No. LPuNO-016-AMDC-143-2023**

---

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. **PR-EC-01-AMDC-2022: Categoría I: Edificaciones, Clasificación “A”**. y que participan en la Licitación No. **LPuNO-016-AMDC-143-2023**, se les comunica que de conformidad a la cláusula 10.- “Aclaración de los Documentos de Licitación”, inciso 10.1, 10.2 y 10.3, cláusula 11 “*Enmiendas a los Documentos de Licitación*”, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de la Sección I. “*Instrucciones a los Oferentes*” del documento para la Contratación de Obras por Licitación Pública Nacional (LPuNO), se realiza la Nota Aclaratoria No. 1, mediante la cual se refiere a las consultas planteadas por las Empresas participantes en la presente Licitación Pública, que enviaron solicitudes para aclaraciones, a continuación adjuntamos las respuestas y aclaraciones a dichas consultas que serán del conocimiento de todos los interesados.

1. Favor extender el periodo de entrega de la oferta económica en al menos quince (15) días calendario a partir del 21 de noviembre del 2023.

**R/= Se mantiene la fecha establecida en el Documento de Licitación.**

2. En caso de discrepancias entre planos, cuadro de cantidades, especificaciones técnicas, favor indicar prelación de documentos.

**R/= La prelación de documentos es planos, especificaciones técnicas y cuadro de cantidades.**

3. Favor indicar si permitirán pago de materiales almacenados.

**R/= No aplica.**

4. Favor indicar el horario de trabajo requerido para la ejecución de la obra (trabajos diurnos o se exigirá trabajos nocturnos).

**R/= En las Especificaciones Técnicas inciso 6.4 Trabajos nocturnos menciona:**

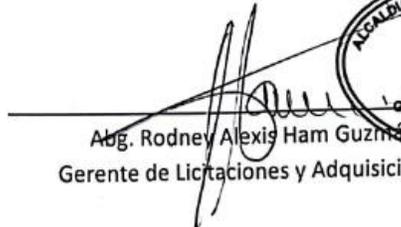
**De ser necesario será requerido en algunas instancias realizar actividades en horarios nocturnos es por ello que el contratista dentro de sus precios unitarios deberá considerar el sobre costo de**

realizar cualquier obra que la AMDC a través de la Dirección de Control y Seguimiento considere dentro de la jornada nocturna para reducir los tiempos de ejecución del proyecto.

5. Favor confirmar que la pagina 25 de las bases de licitación no contiene información ya que esta aparece en blanco, pasa de la cláusula IAO 10.3 al IAO 13.1 (f).

**R/= Dicha página no contiene información ya que existe un salto de página, toda la información solicitada se encuentra en la página siguiente.**

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de noviembre de 2023.

  
Abg. Rodney Alexis Ham Guzman  
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

